I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001580

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3819/2014; el Ordinario N°500/871/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; fotocopia del Ordinario N°100/180/2014 de Alcaldia; la carta de renuncia presentada por doña Ingrid Diaz Salazar; el Decreto Exento Nº202/241/2014; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/241/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 29 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **INGRID DEL TRANSITO DIAZ SALAZAR,** cédula de identidad N°12.511.995-6, para que realice la función de Asistente Social, en el marco de la ejecución del programa **"Coordinación Técnica y Administrativa de Estratificación Social Comunal",** entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La carta de renuncia de fecha 12 de agosto de 2014, presentada por la profesional, debido a que fue seleccionada en el Concurso Público para proveer el cargo en la planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 13 de agosto de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **INGRID DEL TRANSITO DIAZ SALAZAR,** cédula de identidad N°12.511.995-6, sancionado por Decreto Exento N°202/241/2014, debido a que fue seleccionada en el Concurso Público para proveer el cargo en la planta Municipal.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretaria (S) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.